



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5626	02/09/2014
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
LISOL 1 - 607

Comunicación "A" 5369. Actualización de las normas sobre "Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos".

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente previstas, corresponde incorporar en el texto ordenado de las normas sobre "Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos".

La citada actualización se realiza en virtud de lo dispuesto por la resolución dada a conocer a través de la Comunicación "A" 5369.

Asimismo, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar, accediendo a "normativa" ("textos ordenados"), se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Emisión
de Normas

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión
y Aplicaciones Normativas

ANEXO



B.C.R.A.	RELACIÓN PARA LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS Y OTROS CONCEPTOS
	Sección 1. Activos inmovilizados.

1.1.2.5. Otros créditos diversos.

1.1.3. Bienes para uso propio.

1.1.4. Bienes diversos.

1.1.5. Los conceptos previstos en los puntos precedentes que integren carteras de activos respecto de los cuales la entidad registre acreencias (cuotapartes, títulos de deuda, certificados de participación, etc.), los que se computarán en la proporción que representen esas acreencias en relación con el importe total de la correspondiente cartera de activos.

En caso de que esas carteras cuenten con acciones con cotización, tales títulos -computados en la pertinente proporción- y las tenencias de la misma especie que la entidad registrare deberán considerarse en forma conjunta a los fines previstos en el punto 1.1.1.2.

1.2. Exclusiones.

1.2.1. Activos afectados en garantía.

Por las siguientes operaciones, en tanto se observen las pertinentes disposiciones:

- i) Pases pasivos de títulos valores y moneda extranjera.
- ii) Pases pasivos de créditos.
- iii) Futuros, opciones y otros productos derivados.
- iv) Líneas de crédito del exterior para la liquidación de operaciones cursadas a través de Euroclear y Clearstream.
- v) Importación de bienes de capital (“BK” según la nomenclatura arancelaria establecida mediante el Decreto N° 690/02 y normas complementarias) que se lleven a cabo en el marco del Sistema de Convenios de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

El legajo del cliente deberá contener la documentación específica vinculada a la operación que permita verificar la importación de los bienes de capital (“BK”).

- vi) Préstamos entre entidades financieras instrumentadas con las garantías previstas en el punto 4.1. de la Sección 4. de las normas sobre “Gestión Crediticia”.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A. | ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS
EN EL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE
“RELACIÓN PARA LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS Y OTROS CONCEPTOS”

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Cap.	Punto	Párrafo	
1.	1.1.1.		“A” 2736	único	1.6.		Según Com. “A” 4093 (penúltimo párrafo).
	1.1.2.		“A” 2736	único	1.5.		Según Com. “A” 3131, 4093 (penúltimo párrafo) y 4296 (punto 1.).
	1.1.2.1.	ii)	“A” 2736	único	1.5.1.		Según Com. “A” 3131 y 5520.
	1.1.3. y 1.1.4.		“A” 2736	único	1.1. y 1.2.		Según Com. “A” 2753.
	1.1.5.		“A” 5496				Según Com. “A” 5626
	1.2.1.		“A” 2753		1.		Incluye aclaración interpretativa y modificación por Com. “A” 2832, 3558, 4093 (penúltimo párrafo), 4502, 4817 (punto 9.), 4888 y 5183.
2.	2.1.		“A” 2736		1.	1°	Según Com. “A” 4093 (punto 6.) y 5520.
	2.2.		“A” 4093		4.		
3.	3.1.1.		“A” 2736	único	1.	último	Según Com. “A” 2966, 4093 (penúltimo párrafo), 5580 y “B” 9074.
	3.1.2.1.		“A” 2736	único	3.		Según Com. “A” 4093 (penúltimo párrafo).
	3.1.2.2.		“A” 414 LISOL-1	VII	5.2.2.		
	3.1.2.3.		“A” 2736	único	3.		
	3.2.		“A” 2736		1.	3°	Según Com. “A” 2966 (incluye aclaración interpretativa), 4093 (penúltimo párrafo), 5580 y “B” 9074.
	3.3.		“A” 2736		1.	2°	
4.	4.1.		“A” 2736		1.	1°	Según Com. “A” 4093 (punto 1.), 4838 (punto 9.), 4937 (punto 4.) y “B” 9745.
5.	5.1.1.		“A” 3161		1.		
	5.1.2.		“A” 3161		1.		Según Com. “A” 3171 (punto 2.).
	5.2.		“A” 3161		1.		
	5.2.1.		“A” 3161		1.		
	5.2.2.		“A” 3161		1.		
	5.2.2.1.		“A” 3161		1.		
	5.2.2.2.		“A” 3161		1.		
	5.2.3.		“A” 3161		1.		Según Com. “A” 3171 (punto 3.).
	5.3.1.1.		“A” 2241 CREFI-2	I	3.2.3.		
	5.3.1.2.		“A” 2241 CREFI-2	II	1.2.		
	5.3.1.3.		“A” 2241 CREFI-2	III	1.1.		
	5.3.1.4.		“A” 2241 CREFI-2	IV	1.3.		
	5.3.2.		“A” 3161		1.		Según Com. “A” 3171 (punto 4.).